

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
07
Fecha de Aprobación
08.01.2020
ROL S.I.I
5022-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **7280 de fecha 06 de Noviembre del 2018**
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7280 DE DE FECHA 06.11.2018**
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) Pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino **PASAJE OTILIA BRAVO**

N° **224** Lote N° **-** manzana **-** localidad o loteo **VALLES DEL MAIPO**
 sector **URBANO**
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BENANCIA PARRA CONSTANZO	10.374.957-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR	R.U.T.
LUCIA GUERRA CERDA	16.383.783-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	26,39	24,49	50,88
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	22,86	37,35	60,21
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	26,39	61,84	88,23
TOTAL	49,25	61,84	111,09
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	97,29	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E-4	61,84
PRESUPUESTO E-4					\$ 6.107.604
TOTAL PRESUPUESTOS					\$ 6.107.604
DERECHOS MUNICIPALES				1,5%	\$ 91.614
				50% DESCUENTO	\$ 45.807
				TOTAL	\$ 45.807
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	<input type="checkbox"/>	\$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				SI	NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 45.807
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1971286	FECHA		08-01-2020
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA		-----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Pasaje Otilia Bravo N°224, Valles del Maipo, Rol 5022-13 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 97,29 m2.
2. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.
3. La propiedad cuenta con Recepción Final de Obras por una superficie de 49,25 mt2, lo que sumado a la presente Regularización por 61,84 mt 2 alcanza un total edificado de 111,09 mt2. Además dentro del total edificado la propiedad cuenta con una superficie no habitable de 23,36 mt2.
4. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.



GIG/vmh/vmh